



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-165

VISTO:

Lo informado por la Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en nota 2026-0151 de 07.07.2026, mediante la cual comunica la designación del Dr. Enrique Alfonso Rodríguez Serrano como Director Interino del Departamento de Zoología por término de período anterior; y en nota 2026-0150 de 06.07.2026 mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director/a del Departamento de Zoología, oportunidad en la que resultó reelecto el académico Dr. Enrique Alfonso Rodríguez Serrano; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2024-069 de 31.07.2024 y N° 2026-046 de 10.04.2026 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Designase como Director interino del Departamento de Zoología, a contar del 01 de julio de 2026 hasta el 06 de julio de 2026, al Sr. **ENRIQUE ALFONSO RODRÍGUEZ SERRANO**.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Zoología, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Sr. **ENRIQUE ALFONSO RODRÍGUEZ SERRANO**.
3. El nombramiento señalado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 07 de julio de 2026.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribase electrónicamente: al interesado; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 18 de agosto de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: GQRVV
ID de Documento: 2638363430
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl